MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 705 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 30/2019 CON ID N° 363903 - ADQUISICION DE BOLSAS DE BASURAS.-CONTRATO ABIERTO.

Luque, 06 de Mayo de 2019

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la que se aprueba la realización del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 30/2019 CON ID N° 363903 - ADQUISICION DE BOLSAS DE BASURAS. - CONTRATO ABIERTO.**

CONSIDERANDO:

:

Que, en fecha 16 del mes Abril de 2019 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal, y representantes de las distintas empresas participantes en el Acto. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 29 de Abril del año **dos mil diecinueve**, recomienda la adjudicación para la **CONTRATACION DIRECTA N° 30/2019 – "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE BASURA-CONTRATO ABIERTO" CON ID N° 363903**----------

Que, tal recomendación se halla dictaminada por el Asesor Jurídico de la Dirección de la U.O.C. ----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto Nº 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia.----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal". ----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del de la la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE BASURA-CONTRATO ABIERTO" CON ID N° 363903**.-

Art. 2° **ADJUDICAR** al oferente:

EMPRESA	RUC Nº	MONTO GS.	Monto Letra Guaraníes
INPLAST S.A.	80030547-7	Gs. 90.514.160	Guaraníes Noventa millones quinientos catorce mil ciento sesenta.

Art. 3° **DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** por la cual se establece la provisión por la suma de **Gs. 90.514.160 (guaraníes Noventa millones quinientos catorce mil ciento sesenta)**.

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR,** cumplir y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – INTENDENCIA MUNICIPAL

.....

Abog. Juan Jose Quintana Cantero
Secretario General

.....

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal